



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00124355- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el señor Secretario de Extensión por el cual solicita autorización para aplicar la política de aranceles de los cursos de capacitación y la aprobación del presupuesto total de los cursos dictados bajo la modalidad "In Company" previstos para el corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que los dictados de los Cursos de Capacitación referidos precedentemente fueron aprobados mediante RD-2022-397-E-UNC-DEC#FCE;

Que el Art. 1º de la Resolución Rectoral N° 116/2003, dispone que es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar la política de aranceles de los cursos de capacitación y la aprobación del presupuesto total de los cursos dictados bajo la modalidad "In Company" propuestos por la Secretaría de Extensión para el año 2022, que se detallan en el anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.